



NUMERO DE POSTULANTE # 729

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CDS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	1400665730		
NOMBRES:	MÁN FRANCISCO		
APELLIDOS:	RIVADENEIRA TORRES		
FECHA DE NACIMIENTO:	1987-9-26	EDAD:	29
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO

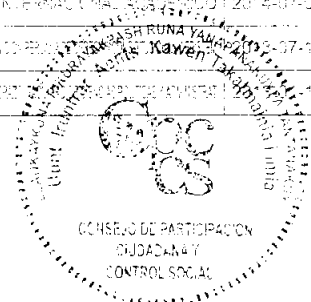
Dirección del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	MORONA SANTIAGO
CANTÓN:	MORONA	PARROQUIA:	MAGAS
ZONA:	URBANA	PAÍS/N.T.:	ECUADOR
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]		
TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]		
CORREO:	[REDACTED]		
CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]		

1. FORMACIÓN:

ABOGADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORA	2015-10-17
---------	----------------------------------	------------

2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA

CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
SEMINARIO TÉCNICO DENTRÓFICO LEGAL	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA	2017-06-12	MÁS DE 16 HORAS
SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO	ARCADEO DE DEFENSORES JUDICIALES DE CHIMBORAZO	2018-12-14	MÁS DE 16 HORAS
SEMINARIO COOPERATIVISMO, LIDERAZGO Y CIUDADANÍA	UNIVERSIDAD BARRIOSFERA (CENTRO DE INVESTIGACIÓN)	2018-12-03	MÁS DE 16 HORAS
SEMINARIO COOPERATIVISMO Y LIDERAZGO	CENTRO MAGASORRO Y CRÉDITO URBANO AZUAYO	2018-11-29	MÁS DE 16 HORAS
SEMINARIO TALLER SOBRE REALIDAD PROCESAL	REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN DIGITAL	2018-09-01	MÁS DE 16 HORAS
LIBERACIÓN ORAL EN APLICACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS DE CONFORMACIÓN DE LA JUDICATURA		2018-07-01	ENTRE 8 Y 16 HORAS
SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO	CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA	2018-07-24	MÁS DE 16 HORAS
CAPACITACIÓN VIRTUAL SERVICIO AL USUARIO	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2018-10-05	MÍNIMO 8 HORAS
RELACIONES HUMANAS ORIENTADAS A BRINDAR UN BUEN SERVICIO AL USUARIO	MINISTERIO RELACIONES LABORALES	2018-12-11	MÍNIMO 8 HORAS
SEMINARIO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO Y ECONOMÍA	FORO NACIONAL INTERNACIONAL ACADÉMICO	2014-07-07	MÁS DE 16 HORAS
CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA	EL DERECHO JUDICIAL EN LA PUNTA	2013-07-10	MÁS DE 16 HORAS
DESARROLLO PENAL Y JUSTICIA INDÍGENA	DEFENSORES JUDICIALES DE CHIMBORAZO	2013-07-15	MÁS DE 16 HORAS



[Handwritten signature]



DERECHO / MULTIDISCIPLINARIO	FORO NACIONAL DE DERECHO A LA EDUCACIÓN DE DERECHO	2012-11-12	17 HORAS DE 15 HORAS
SEMINARIO DE DERECHO INTERDISCIPLINARIO EN EL TERCER	SEMINARIO DE DERECHO A LA EDUCACIÓN DE DERECHO	2011-11-23	16 HORAS DE 15 HORAS
SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO MULTIDISCIPLINARIO Y QUINTA TALLERES PUNTO - PUNTO	FORO ACADÉMICO NACIONAL DE DERECHO	2011-08-21	MÁS DE 16 HORAS
SEMINARIO DE DERECHO PROFESAR Y DERECHO CONSTITUCIONAL	FORO ACADÉMICO NACIONAL DE DERECHO	2010-11-22	17 HORAS DE 15 HORAS
CAPACITACIÓN INTRAIDONEA:			

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BUENOS AIRES	ABOGADO JUDICIAL	2014-07-01	2014-
--	------------------	------------	-------

4.- OTROS MÉRITOS

ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIAL	2017-02-01
ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIAL	2016-09-19
ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIAL	2016-07-16
ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIAL	2017-04-24
ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIAL	2017-01-07
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS	LIDERAZGO O INICIATIVA NACIONAL	2017-09-14

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS

(c) Ser menor de 35 o mayor de 65 años al momento de presentar su postulación.

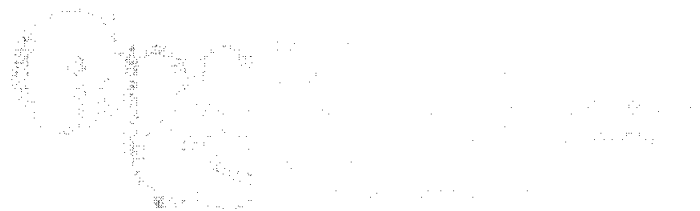
Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos, y que toda la información obrante obrante al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de los fines y responsabilidades civiles y penales a que pudiera llegar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al OPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO OPCS

12



HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSIBILIDAD DE PERDURÍA Y DERECHO A LA IMPUNCIÓN CIUDADANA PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución Nº PLE-CRCCS-666-05-07-2017-2, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección Domiciliaria	Macas	Morona Santiago	Macas - Morona
	Parroquia	Provincia	Ciudad/Cantón

I. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Juan Francisco	Rivadeneira	Torres
Apellidos	Apellido Paterno	Apellido Materno

[Redacted area]

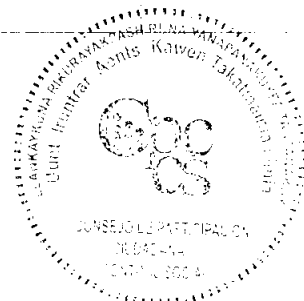
[Redacted area]

[Redacted area] CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1400555783

II. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)			
Título de Tercer Nivel	Universidad Nacional de Chimborazo	Abogado	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República
Títulos de Cuarto Nivel			

III. CALIFICACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA



Handwritten signature and number '13'.

4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN O ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE Y HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MOPONA-SANTIAGO	AYUDANTE JUDICIAL	Desde 11/08. 2015; en funciones actualmente (Nombramiento provisional)	<ul style="list-style-type: none"> • REALIZAR ASESORIA LEGAL, PROVIDENCIAS, DECRETOS, RAZONES, DESPACHOS, ARCHIVOS • AUTENTICAR, ACTAS, APREMIOS, JUICIOS • ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO EN LA UNIDAD JUDICIAL, PENAL DEL CANTÓN MOPONA, POR VARIACIONES CONCEDIDAS A LA AB. PAOLA CASTILLO. • SECRETARIA TITULAR, DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2017 HASTA EL 07 DE AGOSTO DEL 2017. • ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO EN LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MOPONA, POR VACACIONES CONCEDIDAS AL AB. VICTOR RUBEN CABRERA RAMIREZ, SECRETARIO TITULAR, DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL 2017 HASTA EL 06 DE FEBRERO DEL 2017. • ACCIÓN DE PERSONAL DE REEMPLAZO TEMPORAL DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO EN LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ DE MOPONA, POR VACACIONES



[Handwritten signature]

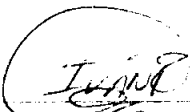
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
 MACCHONDA - LA
 JUZGADO Nº 1
 PUNTA FORTI Nº 115
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 2019 HASTA EL
 TERCER SEMESTRE
 DEL
 SIGLO XXI
 ADMINISTRACIÓN
 JUDICIAL
 REPOSICIÓN
 TRAFICANTE
 DE MERCADERÍAS
 Y COMERCIO
 DE INMUEBLES
 DE LAS ZONAS
 URBANAS DE
 LA CIUDAD DE
 BOGOTÁ
 Y DEL
 CONDOMINIO DE
 LAZARTE EN LA
 CIUDAD DE
 BOGOTÁ
 Y DEL
 COMERCIO
 INTERMUNICIPAL
 DE BOGOTÁ
 Y DEL
 COMERCIO
 INTERMUNICIPAL
 DE BOGOTÁ
 Y DEL
 COMERCIO
 INTERMUNICIPAL
 DE BOGOTÁ
 Y DEL
 COMERCIO
 INTERMUNICIPAL
 DE BOGOTÁ

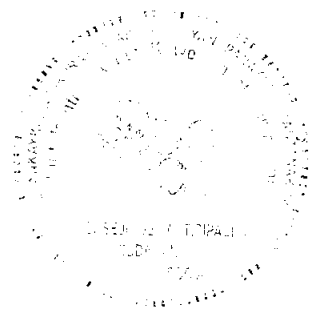
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MACCHONDA - LA	CÓDIGO DE COMERCIO	CÓDIGO DE COMERCIO CÓDIGO DE COMERCIO CÓDIGO DE COMERCIO CÓDIGO DE COMERCIO
---	-----------------------	--

RECONOCIMIENTOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS POR LAS SUSCRIPCIONES INVESTIGACIONES EN SALUD ARTÍCULOS PUBLICADOS	RECONOCIMIENTO RECONOCIMIENTO RECONOCIMIENTO	RECONOCIMIENTO RECONOCIMIENTO RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
Premio Deportivo - Selección de Profesional	Premio Deportivo Profesional	
Premio Deportivo - Selección de la Selección de Fútbol de la UNIV	Premio Deportivo Selección de Fútbol de la UNIV	
Premio Laboral - Evaluación de Desempeño Satisfactorio	Premio Laboral Desempeño Satisfactorio	

EXPERIENCIA COMO VEREDANTE, OBSERVADOR, MEDIADOR Y
 ...
 ...
 ...


 FIRMA DEL POSTULANTE







REPÚBLICA DEL ECUADOR

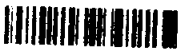
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



N. 140055578-3

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA TORRES
IVAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
MORONA
MACAS

FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E3333H1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA RIVADENEIRA HIPOLITO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES SARMIENTO LAURA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MORONA
2012-09-07
FECHA DE EXPIRACION
2022-09-07



000457707

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FINCA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017



022
JUNTA No

022 - 296
NUMERO

1400555783
CEDULA

RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES



MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
MORONA
CANTÓN
MACAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

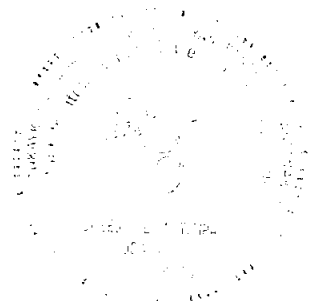
ELECCIONES
2017

CIDUDADANIA

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION LE OBLIGA A VOTAR EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION LE OBLIGA A VOTAR EN TODOS LOS PUNTOS DE VOTACION DISPONIBLES

[Signature]



[Handwritten mark]



de

608



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Y LA

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
 ADMINISTRATIVAS**

Confieren a

IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1400555783**

EL TÍTULO DE:

**ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
 REPÚBLICA**

DESPUÉS DE CURSAR LOS ESTUDIOS RESPECTIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA FACULTAD, VIGENTES, Y AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD.

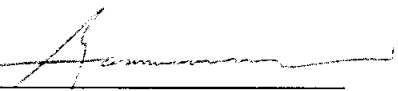
POR CONSIGUIENTE, LE SERÁN RECONOCIDOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.

Dado y firmado en la Ciudad de Riobamba, a 12 de Noviembre del 2015


 Dr. **Vinicio Mejía Ch.**
 DECANO


 Lic. **Maritza Lara C.**
 SECRETARIA

CERTIFICO:


 Dr. **Arturo Guerrero Heredia:**
 SECRETARIO GENERAL

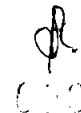
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

REFRENDADO CON EL No. **14802** A FOLIOS **986** DEL LIBRO DE GRADOS RESPECTIVO


 Dra. **María Angélica Barba Maggi, Mg.C.**
 RECTORA

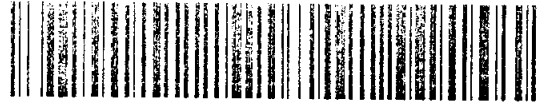
Riobamba, a 14 de Diciembre del 2015







Factura: 003-004-000009754



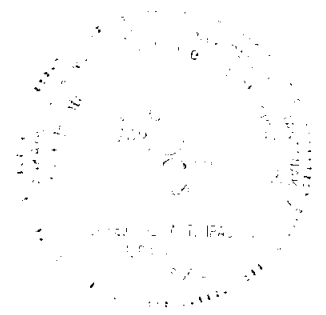
20171401002C02891

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02891

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TÍTULO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12:28).

[Handwritten signature]
NOTARIA: GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA



[Handwritten initials]
C-10



Quito, 16/03/2017

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO, con documento de identificación número 1400555783, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO
Número de Documento de identificación: 1400555783
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro 1019-15-1435377

Institución de Origen UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

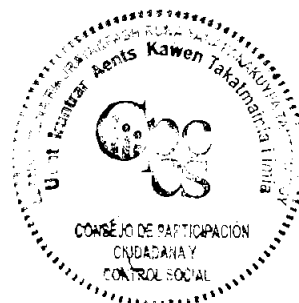
Institución que Reconoce

Título ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA

Tipo Nacional

Fecha de Registro 2016-12-17

Observaciones



de
021

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SIESSE, que es el ítem de la información proporcionada por las instituciones de educación superior, conforme lo disponen los artículos 110 de la Ley Orgánica Superior, 19 del Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes científicas, y demerora acceder al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana, conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RRE/SO/16-No. 268-2018

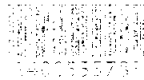
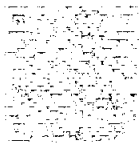
En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para garantizar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 16/08/2017 4:06 PM

www.arsari.gob.ec

Documento creado automáticamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



A handwritten signature in black ink, located to the right of the official stamp.



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JARDÍN AZUAYO"

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES

Por haber aprobado el curso de:

"COOPERATIVISMO, LIDERAZGO Y CIUDADANÍA"

Dentro del Programa de: Educación Cooperativa, desarrollado por la Cooperativa "Jardín Azuayo", luego de haber cumplido con los requisitos previstos en la capacitación bajo la modalidad de EDUCACIÓN CONTINUA VCS UPS con una duración de 120 horas.

Cuenca, diciembre 03 del 2016

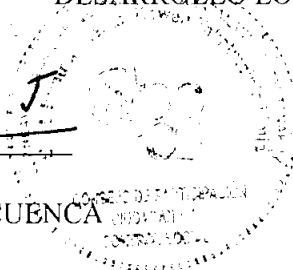
Javier Herrán Gómez, sdb.
RECTOR

Econ. César Vásquez
VICERRECTOR SEDE CUENCA

Dr. Pablo Farfán Pacheco
DIRECTOR UNADEDVI

Econ. Paúl Orellana Quezada
DIRECTOR CARRERA
DESARROLLO LOCAL

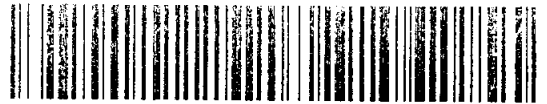
Lcda. Wilma Mena
SECRETARIA CAMPUS CUENCA



13



Factura: 003-004-000009752

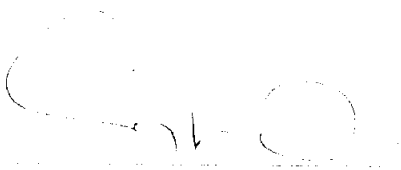


20171401002C02889

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02889

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:26).


NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRFESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA DE ECONOMÍA SÓLIDA Y SORIDARIA

CONFIERE EL PRESENTE

FERTILIDAD

IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES

POR HABER PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COOPERATIVISMO
CIUDADANÍA Y LIDERAZGO PRODUCCIÓN 2016

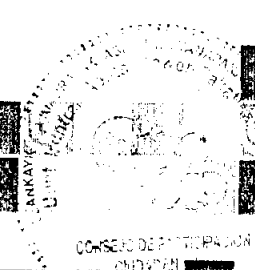
MACAS, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016

DR. JULIANA GRIELAINA
RESPONSABLE DE OFICINA MACAS

EDDO. RAÚL BELLAJO
PRESIDENTE COMISIÓN PRODUCTIVA MACAS



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Handwritten initials and a circular stamp.



Factura: 003-004-000009756

20171401002C02893



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02893

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERRIFICADO y que me fue exhibido en 1 hoja(s) / folios. Una vez practicada(s) la certificación(s) se devuelve el(los) documento(s) / hoja(s); conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) / certificación(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12.29)

Handwritten signature and circular stamp of the Notary Public of the Second Canton of Morona.

NOTARIA GINA ELIYVA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA



**CENTRO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN CONTINUA**



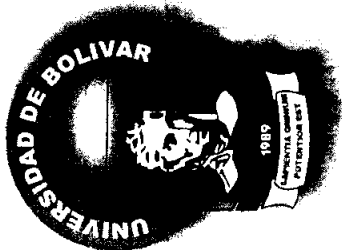
DERECHO AL DÍA
Profundizando el Estudio del Derecho
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS

AUSPICIA:



UNIVERSIDAD DE BOLÍVAR

Con el aval:



EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA Y EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DERECHO AL DÍA

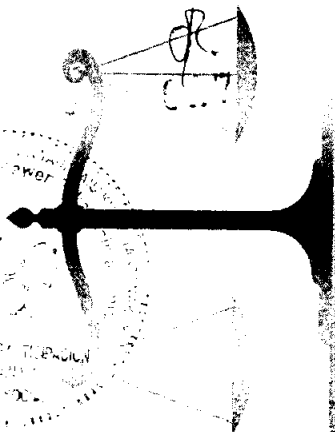
Confiere el presente:

CERTIFICADO

A: *Ab. Juan Francisca Rivadeneira Torres*

**“La Justicia debe imperar
de tal modo que nadie
deba esperar ni temer
de la arbitrariedad”**

Por haber ASISTIDO Y APROBADO al evento denominado: **“SEMINARIO TALLER
COGEP Y ORALIDAD PROCESAL”**, realizado en la ciudad de Riobamba
los días 21, 22 y 23 de septiembre del 2016 con una duración de **50 HORAS.**



Dr. Angel Noriega
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UEB**

Lda. Wendy Gutiérrez M.
**DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN CONTINUA**

Abg. Jimmy Ramírez C.
**DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS
DERECHO AL DÍA**



Factura: 003-004-000009751




20171401002C02888

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02888

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:25).


NOTARIA GINA ELMIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





Con el aval:

SEMINARIO
MULTIDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN
CONFERENCIA DE JURISPRUDENCIA
LABORAL Y ADMINISTRATIVA
CONFERENCIA CON PUBLICIDAD
MEDIA Y LAS CARBONERAS

CENTRO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN CONTINUA

F

"Juntos por una Educación que nos enseñe a pensar y
no por una Educación que nos enseñe a obedecer"

Paulo Freire

EL CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA

Confiere el presente:

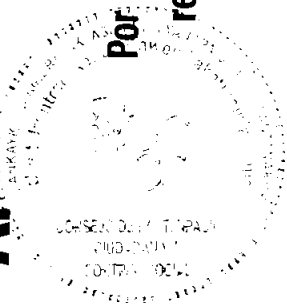
CERTIFICADO

Ab. Juan Francisco Rivadeneira Torres

Por haber ASISTIDO Y APROBADO al evento denominado: "SEGUNDO SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO"
realizado en la ciudad de Guaranda, los días 24, 25 y 26 de febrero del 2016 con una duración de **40 HORAS**.

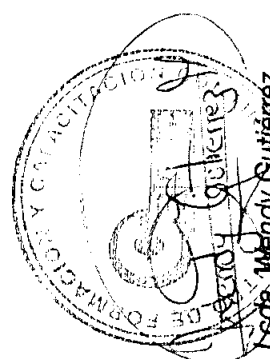
Guaranda, febrero 2016.

A:



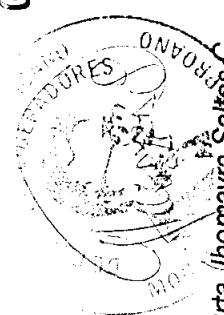
Dr. Angel Naranjo

DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS



Leda Wendy Gutiérrez

DIRECTORA CENTRO DE FORMACION
Y CAPACITACION CONTINUA



Srta. Jhormayra Saltes C.

COORDINADORA DEL EVENTO



Factura: 003-004-000009750



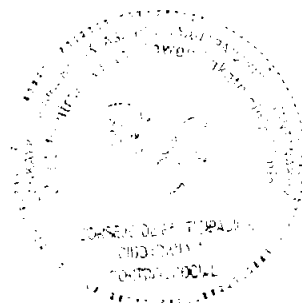
20171401002C02887

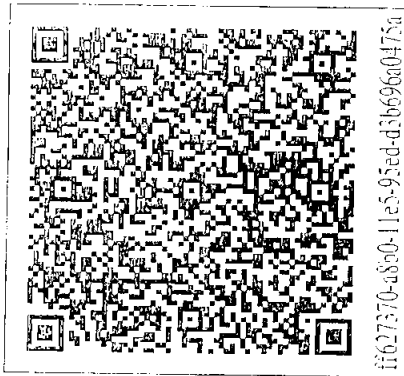
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02887

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12:24)

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRÉSPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





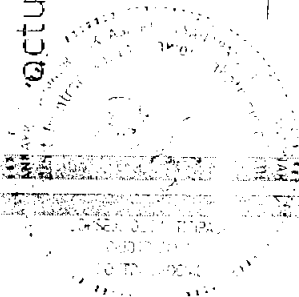
*Posición por la
Capacitación
Formación y Desarrollo*

CERTIFICADO

El Consejo de la Judicatura confiere el presente certificado a:

IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES

Por haber participado en la Capacitación virtual: "Servicio al Usuario", realizado en el mes de octubre del 2015.



Ing. María Cristina Lemarie Acosta
Dirección Nacional de Talento Humano

Responsable de Gestión de Talento Humano



Factura: 003-004-000009747




20171401002C02884

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02884

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:21).



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA





CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Ministerio de
Trabajo y
Recursos
Laborales

CERTIFICAMOS QUE

Ivan

IVAN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE
RELACIONES HUMANAS ORIENTADAS A BRINDAR UN BUEN SERVICIO AL USUARIO

Jueves, 11 de Diciembre de 2014

[Signature]

Z. C. J. G. G.

MINISTRO DE RELACIONES LABORALES

RESPONSABLE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



[Handwritten initials]



Factura: 003-007-000007099



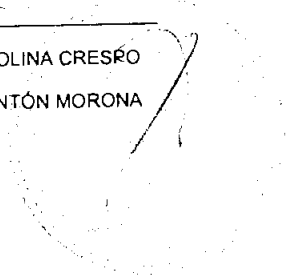
20171401002C02901

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02901

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:39).

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





FORO NACIONAL - INTERNACIONAL ACADÉMICO

Confiere el presente

Certificado

A: Est. Iván Francisco Rivadeneria Torres

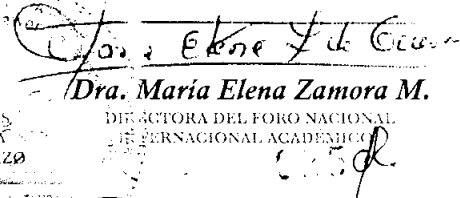
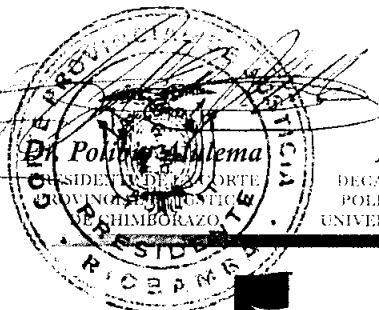
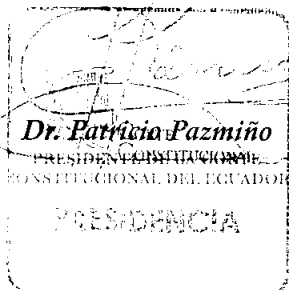
Por su PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN en el "I SEMINARIO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO Y ECONOMÍA", realizado en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo de la ciudad de Riobamba los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Julio del 2014 con un VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS.

MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL

EN MATERIA:

CONSTITUCIONAL, CIVIL, PENAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO ECONÓMICO, TRIBUTACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, ECONOMÍA

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Ec. David Falconi | <i>Neoinstitucionalismo</i> |
| - Dra. Marta Moreno Cruz (Cuba) | <i>El Papel del Derecho en el Proceso de Transformación de la Economía Cubana</i> |
| - Dr. Juan Carlos Espinel (Colombia) | <i>El Incidente Penal dentro del Proceso Civil</i> |
| - Dr. José García Falconi | <i>La Etapa de Impugnación en el Código Orgánico Integral Penal</i> |
| - MSc. Rafael Reinoso | <i>La Inmunidad Parlamentaria</i> |
| - Dr. Giovanni Criollo | <i>Mediación Penal</i> |
| - PhD. Elena Burgaleta Pérez (España) | <i>El Impacto de la Crisis Económica Española sobre la Inmigración Ecuatoriana</i> |
| - Dr. Luis Varese (Perú) | <i>La Seguridad Ciudadana en los Proyectos de las Nuevas Democracias</i> |
| - Dr. Vinicio Mejía Chávez | <i>El Caso Chevron-Texaco y Los Derechos Humanos</i> |
| - Ec. María Eugenia Borja | <i>La Tributación en la Política Económica</i> |
| - Dr. Rodney Mejía | <i>La Auditoría Legal en las Empresas</i> |
| - Dr. Jorge Luis Ortega | <i>Derechos Fundamentales y COIP ¿El Juez Constitucional puede regularlos?</i> |
| - Ec. Rosa Matilde Guerrero | <i>Dinero Movil: Una Herramienta mas para la Inclusión Financiera</i> |
| - Ec. Ruth Arregui | <i>Política Pública, Desarrollos Tendientes en América Latina para Impulsar las Microfinanzas</i> |



CON EL AVAL:





Factura: 003-004-000009748




20171401002C02885

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02885

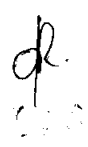
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO que no fue exhibido en 1 foja(s) util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12:22).

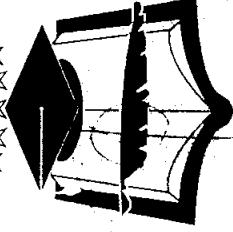


NOTARIA GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA

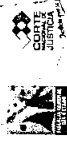




AV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Certificado

Otorgado a: *Ivan Rivadeneira Torres*

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el **V CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO PROCESAL Y JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA**, realizado en el Salón Auditorio Benjamín Carrión y Jorge Icaza de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, celebrado los días 10, 11 y 12 de julio del 2013.

Con un valor curricular de 50 horas académicas.

Quito, 12 de julio del 2013

Dr. Cesar Romero Villagrán, MSc
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE
LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Dr. Elvis Guidino Valdivia
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PERUANA DE DERECHO
CONSTITUCIONAL Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA

Lcdo. Juan Pablo Huarachi Zambrana
PRESIDENTE DE LA ESCUELA INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO HUMANO

TEMÁTICAS:

- Analisis completo al nuevo código penal integral, parte general, especial y procesal
- La interpretación en el derecho constitucional actual
- Amparo contra resoluciones judiciales
- El habeas corpus en la nueva constitución del Ecuador
- Evolución de los derechos fundamentales de la persona
- La motivación en las sentencias
- Delincuencia juvenil y crimen organizado
- Delincuencia trans-nacional
- Lavado de activos y blanqueo de capitales
- Violencia intrafamiliar
- Derechos humanos y el buen vivir
- Justicia indígena
- Ley de tránsito: Garantizamos con las nuevas sanciones la seguridad en las vías.

MODALIDAD: PRESENCIAL

VIRTUAL



20171401002C02894



Factura: 003-004-000009757

Handwritten signature and number 333

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02894

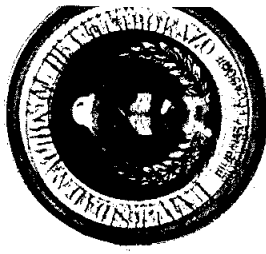
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) originales) que corresponden a CERTIFICADO y que me fue presentado en (fojas) dígitos). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en (1 foja(s)) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizat(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:31).

NOTARIA SEGUNDA DFL CANTON MORONA
NOTARIA GINA ETIYKA MOLINA CRESPO



La Universidad Nacional de Chimborazo, la Escuela de Derecho y el Quinto Año Paralelo "A".



Confiere el siguiente
CERTIFICADO

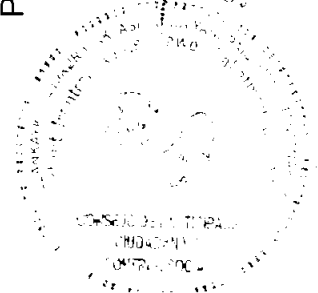
Rivadeneira Torres Iván Francisco

A:

Por haber ASISTIDO Y APROBADO el "SEMINARIO MULTIDISCIPLINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, PENAL Y ADMINISTRATIVO", efectuado en el Salón de la Ciudad "Pedro Vicente Maldonado" en Riobamba, los días 5, 12, 13 y 14 de junio del 2013, con un valor de **40 HORAS ACADÉMICAS**.



Consejo de la Judicatura



Msc. Marcelo Jiménez T.
DIRECTOR DE LA UNACH

Mgs. Marcelo Jiménez T.
DIRECTOR DE LA UNACH



Dr. Hugo Miranda
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO

Dr. Fernando Páez R.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNACH

Dr. Fernando Páez R.
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNACH

Dr. Cristian Canga J.
COORDINADOR ESTUDIANTIL

Dr. Pablo Matema del Salto
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO

Dr. Pablo Matema del Salto
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO





Factura: 003-004-000009749



20171401002C02886

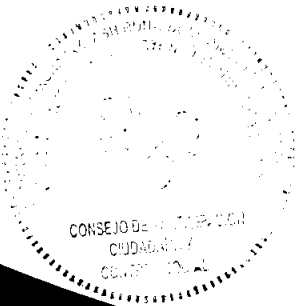
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02886

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) añil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12 23).

NOTARIA GINA EL VIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





La Universidad Nacional de Chimborazo
 La Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
 La Escuela de Derecho y el Quinto Año Paralelo "B"

Otorgan el Presente

CERTIFICADO

A: Rivadeneira Torres Juan Francisco

Por haber participado en calidad de asistente dentro del Primer Seminario de DERECHO PENAL JUSTICIA INDÍGENA , que se realizó los días 16 - 17 y 18 de Enero con una duración de 40 Horas Académicas.

Con el Aval de la Universidad Nacional de Chimborazo, El Consejo de la Judicatura y El Ilustre Colegio de Abogados de Chimborazo, con el apoyo de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) - FR y la Asociación Femenina Universitaria AFU- FR

Dr. Vinicio Mejía
 DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS



Mgs. Marcelo Jiménez P.
 RECTOR DE LA UNACH



Dr. Hugo Miranda
 DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO

Dr. Italo Bedran Riofrio
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CHIMBORAZO

Dr. Oswaldo Ruiz Falconí
 COORDINADOR ACADÉMICO

Sr. Jimmy Ramirez
 PRESIDENTE QUINTO "B" DERECHO



Factura: 003-004-000009758



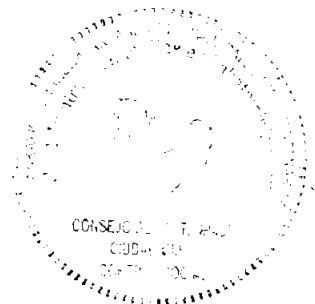
20171401002C02895

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02895

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:32).

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





FORO NACIONAL DE ACADEMICOS DE DERECHO ACADÉMICO DE DERECHO

CON EL AVAL



Consejo de la Judicatura



DEFENSORÍA PÚBLICA
Sin diferencia en la justicia

Confiere el presente

Certificado

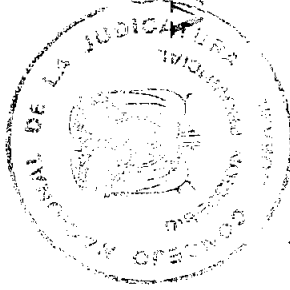
A: **EST. IVÁN RIVADENEIRA TORRES**

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE**

En el III Seminario Internacional de DERECHO MULTIDISCIPLINARIO realizado en el AUDITORIO DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO del 12 al 16 de Nov./2012

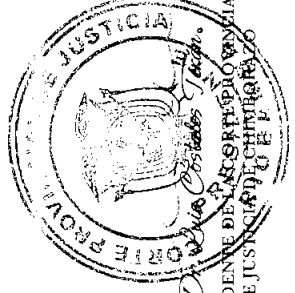
CONSTITUCIONAL CIVIL
PENAL LABORAL
TRÁNSITO JUSTICIA INDÍGENA
DERECHO AMBIENTAL

80 HORAS ACADÉMICAS



MAJOR CURRÍCULAR

AUSUBICIA



[Signature]
Dr. Hugo Miranda Astudillo
DIRECTOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DE CHIMBORAZO

[Signature]
Dr. Viciato Mejía Chávez
DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

[Signature]
Dra. María Elena Zamora M.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO

DIRECTORA DEL FORO



Handwritten signature and the number '004'.

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARIA SECUNDA DEL CANTÓN MORONA

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017. (12:35).

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que [ais], [fotocopias], que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 roja(s). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 roja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02897

Factura: 003-004-000009760

20171401002C02897





Consejo de la Judicatura



PARTNERS OF THE AMERICAS

"NUKANCHIK KAWSAYPI YALLISHUN"

Certificado

Otorgado a:

Sr(ta) **Juan Rivadeneira** por haber asistido en calidad de participante al "SEMINARIO DE DERECHO INTERDISCIPLINARIO EN EL ECUADOR."

Realizado los días 23 - 24 y 25 del mes de Noviembre del 2011, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo. Con una duración de 40 horas Académicas

Riobamba 28 de Noviembre del 2011

Sr. Aquiles Hervas Parra
FEUF. - FR



Msc. Marcelo Jimenez

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Msc. Marcelo Jimenez P.
RECTOR



Sr. Hugo Estrada A.

Director

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN DE CHIMBORAZO

Sr. Hugo Estrada A.
DIRECTOR

Dr. Italo Bedrán R.
Presidente
I. COLEGIO DE ABOGADOS DE CHIMBORAZO

Dr. Daniel Quishpe

Presidente

PARTNERS OF AMERICAS RIOBAMBA-IDAHO

Dr. Daniel Quishpe
PRESIDENTE
PARTNERS OF AMERICAS
RIOBAMBA-IDAHO

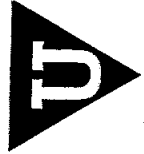
Srta. Verónica Yuquilema

VARAYUK

NUKANCHIK KAWSAYPI YALLISHUN WANKURI



MOVIMIENTO JUVENTUD CONTRACORRIENTE



LDU - FR



COGOBIERNO ESTUDIANTIL



AFU - FR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

0050



Handwritten signature or initials.

NOTARÍA PÚBLICA
MORONA
Ecuador

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017. (12:34)

exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n):

de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 hoja(s), conservando una copia de ellas en el Libro iguales) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERIFICADO y que me fue exhibido en 1 hoja(s) util(les). Una RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que he(s) firmado(s), que antecede(n) el uso 1)

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02896

Factura: 003-004-000009759

20171401002C02896



VI

SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO

"MULTIDISCIPLINARIO Y AMBIENTALISTA" PUYO - PASTAZA 2011



CERTIFICADO

Otorgado a *Juán Francisco Rivadeneira Torres*

Por su participación como **ASISTENTE**

VI SEMINARIO NACIONAL DE DERECHO, "MULTIDISCIPLINARIO Y AMBIENTALISTA"

Organizado por el FORO ACADÉMICO NACIONAL DE DERECHO con el aval académico de la UNIVERSIDAD "AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS ANDES" de Ambato, y la UNIVERSIDAD TÉCNICA "LUIS VARGAS TORRES" de Esmeraldas, realizado en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Puyo, los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Febrero del 2011.

TEMAS:

La Inseguridad Jurídica en el Ecuador.- Delitos de Tránsito y la problemática nacional. - Las Leyes Penales en Blanco en la Legislación Ecuatoriana.- Diagnóstico de la Seguridad Social y Política Salarial.- Las nuevas tendencias en el Sistema Penitenciario.- Lecionología médico-legal.- Balística.- Inspección ocular técnica.- Avances tecnológicos en el área de Criminalística en nuestro país.- El juicio administrativo.- El debido proceso en la Constitución actual.- La prisión preventiva.- Delitos ambientales: sus procesos administrativos y juicios a nivel judicial.- Participación del adolescente e infracciones penales.- La Constitucionalización de la Justicia y de los Principios Constitucionales.- Nuevas reformas al Código Penal y Procesal Penal.- El rol del Juez Garantista en el nuevo Ordenamiento Jurídico.- Responsabilidad Civil del Estado Ecuatoriano por mala administración de Justicia.- El Derecho del Exemigo.

EXPOSITORES:

Dr. Manuel Posso Z., Dr. Vinicio Rosillo A., Dr. Ramón Alarcón B., Dr. Stalin Oviedo G., Myr. de Po. Christian Salgado O., Cap. de Po. Christian Rengifo D., Sr. Santiago Alvarado I., Dr. Vicente Robalino V., Dr. Giovanni Criollo, Dra. Yolanda Yupangui C., Dra. Belén Corredores L., Dr. René Mauge M., Dr. Jorge Andrade I., Dr. José García F., Dr. Ramón Alarcón B.

Valor curricular del certificado 80 horas académicas

Puyo, 26 de Febrero del 2011

Dr. Bolívar Torres Ortiz
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
Y DIRECTOR (E) DEL CONCEJO DE LA JUDICATURA
DE PASTAZA


Dr. César Saavedra Bustos
VICERECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES
ESMERALDAS - ECUADOR
Dr. Giovanni Tamayo Patiño
COORDINADOR ACADÉMICO
DEL SEMINARIO
Dr. Oliver Mejía Haro
PRESIDENTE DE LA ASO. DE EMPLEADOS
JUDICIALES DE PASTAZA
Dr. César Castañeda
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO



Factura: 003-004-000009761




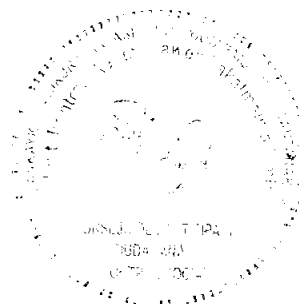
20171401002C02898


FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02898

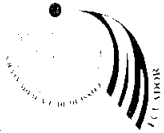
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12.36).

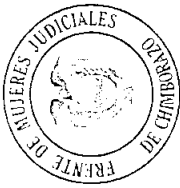

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA



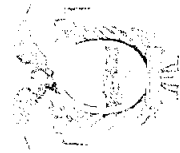

2017



CONSEJO DE LA
JUDICATURA



FRONTE DE MUJERES JUDICIALES
CENTRO DE ESTUDIOS DE GÉNERO



CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA
CHIMBORAZO

SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL

:-: CERTIFICADO :-:

A *Profraternidad Chimborazo*

Por haber participado en calidad de Asistente al Seminario de Derecho Procesal y Derecho Constitucional, desarrollado en la ciudad de Riobamba, en el Teatro del Colegio Maldonado, los días 22 al 26 de Noviembre del 2010, con un total de 40 horas académicas

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 26 días de noviembre del 2010



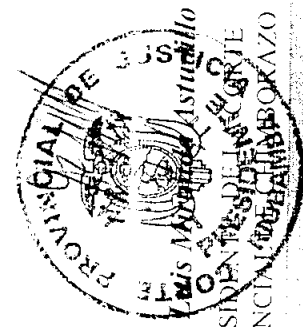
Eduardo Ayala Naranjo
Dr. **Eduardo Ayala Naranjo**

DIRECTOR PROVINCIAL DE CNJ-CH



Maria Teresa Vallejo Sanchez
Dra. **Maria Teresa Vallejo Sanchez**

PRESIDENTA FREMUJE CH



Yanis Astudillo
Dr. **Yanis Astudillo**

PRESIDENTA DEL C.O.J. CHIMBORAZO

Handwritten mark



Handwritten signature and date.

NOTARIA PÚBLICA GINA FLORA MOLINA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017. (12:37).

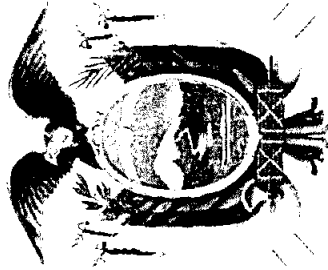
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02899

Factura: 003-004-000009762

20171401002C02899





COLEGIO DE ABOGADOS DE CHIMBORAZO



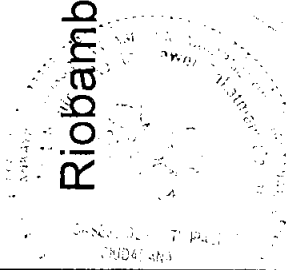
CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

IVÁN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES

Por haber participado en calidad de asistente al seminario taller "EL DEBIDO PROCESO", realizado los días 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre del 2007.

DURACIÓN: 40 horas de trabajo programado.

Riobamba, 26 de octubre del 2007.



Dr. Bécquer Carvajal Flor
PRESIDENTE I. C. A. CH.

Abg. Diego Verdezoto H.
SECRETARIO I. C. A. CH.



Factura: 003-004-000009753

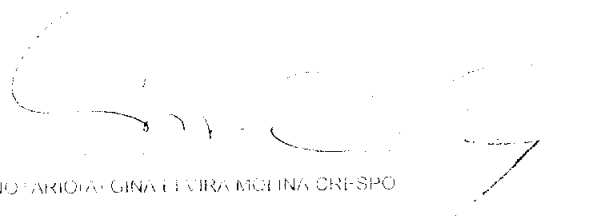


20171401002C02890

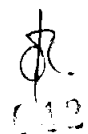
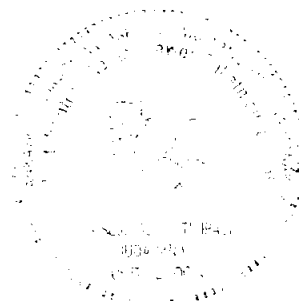
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02890

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que correspondo(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s) conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017. (12:27).



NOTARIA GINA E. MORA CRESPO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MORONA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
VICERRECTORADO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
DIRECCIÓN

*El Vicerrectorado de Postgrado e Investigación y
la Dirección de Vinculación con la Sociedad*

Otorgan la presente

CERTIFICACIÓN

Al señor (a): *Rivadeneira Torres Iván Francisco*

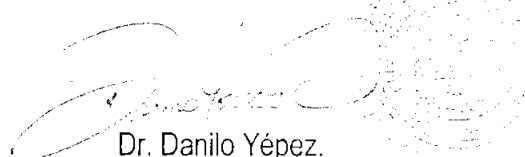
Estudiante de la escuela de DERECHO de la Facultad de CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS, al haber cumplido el requisito de Vinculación con la Sociedad, a través de la participación como "Integrante de la selección de Voleibol de la UNACH", desde el año 2007 hasta el 2011.

Línea de Vinculación: Voluntariado

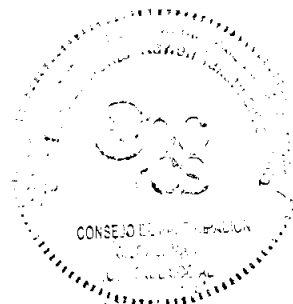
Docente Tutor: Ing. Jorge Rassa P.

Riobamba, 19 de septiembre del 2013

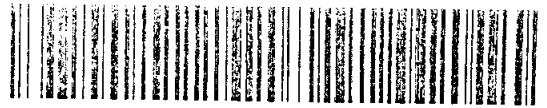

Dra. Anita Ríos.
VICERRECTORA DE POSTGRADO
E INVESTIGACIÓN


Dr. Danilo Yépez.
DIRECTOR DE VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD

Szd



Factura: 003-004-000009755

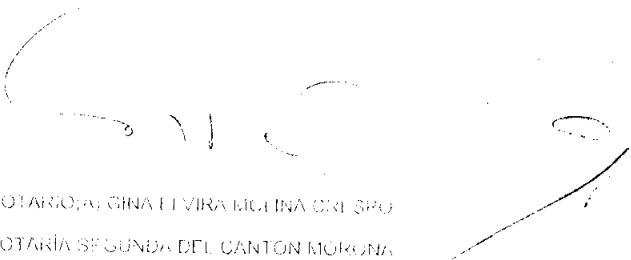


20171401002C02892

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02892

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017 (12.29).



NOTARIO: ALGINA ELVIRA MORAÑA OCHOA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

... (faint text) ...

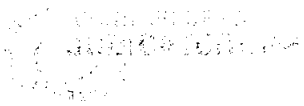
- a. ... (faint text) ...
- b. ... (faint text) ...
- c. ... (faint text) ...
- d. ... (faint text) ...



R. 045

10/05/2012





1. Untuk meningkatkan peran serta masyarakat dalam upaya kesehatan masyarakat, khususnya dalam rangka pelaksanaan program kesehatan masyarakat, maka perlu dibentuk organisasi kesehatan masyarakat yang bersifat sukarela dan nirlaba.

2. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

3. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

4. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

5. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

6. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

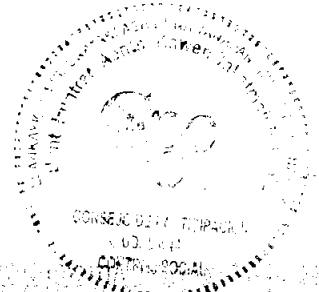
7. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

8. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

9. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

10. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.

11. Organisasi kesehatan masyarakat yang dimaksud adalah organisasi yang dibentuk oleh masyarakat untuk melaksanakan kegiatan kesehatan masyarakat di lingkungan masyarakatnya.



Handwritten signature and initials.



1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...

6. ...
7. ...
8. ...

9. ...
10. ...

11. ...
12. ...

13. ...
14. ...

15. ...
16. ...
17. ...
18. ...

19. ...
20. ...

21. ...
22. ...

23. ...
24. ...

25. ...
26. ...

27. ...
28. ...

29. ...
30. ...

31. ...
32. ...

33. ...
34. ...

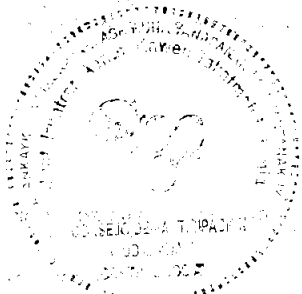
35. ...
36. ...

37. ...
38. ...

39. ...
40. ...

41. ...
42. ...

43. ...
44. ...



Handwritten signature and number 547

16/08/2017

Handwritten signature

Handwritten notes at the top left of the page, including the number '10' and some illegible scribbles.

Handwritten text at the top of the main body, possibly a date or reference number.

Handwritten text block, likely the beginning of a letter or report.

Handwritten text block, possibly a salutation or a specific heading.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a sub-section or a specific point.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a closing or a signature line.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a final sentence or a reference.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a signature or a name.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a closing or a signature line.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a closing or a signature line.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a closing or a signature line.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.

Handwritten text block, possibly a closing or a signature line.

Handwritten text block, continuing the main body of the document.



Handwritten signature and the number '119' written below it.





ACCIÓN DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nº: 11806-DNTH
Fecha: 30 julio 2015

CORTE PROVINCIAL DE MORONA

Insustituible

Nº: 217-2015

Fecha: 30 julio 2015

IRVADENEMIA

TORNILS

AYUDANTE JUDICIAL

Rige a Partir De: 01 Ago/2015

Apellidos

Nombre

Rige a Partir

5 Cédula de Identificación

1400635578-C

6 Cédula de Identificación

14788

7 Certificado de Notación

8 Tipo Acción de Personal: Nombramiento Provisional

9 Explicación

El Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución No. 217-2015 de 30 de julio de 2015, aprueba el informe para nombramientos provisionales emitido con número DNTH-2015-6271 de 29 de julio de 2015; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 literal b) y 18 literal c) del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, se procede a NOMBRAR PROVINCIALMENTE a usted, de acuerdo a la siguiente tabla:

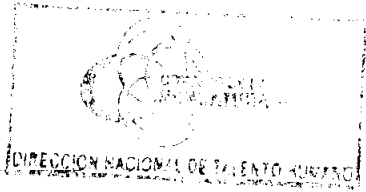
Para los efectos del presente nombramiento provisional, se da por terminado la relación laboral que mantiene (la) o (el) servidor (a) con la Institución bajo la modalidad de contrato de servicios ocasionales, de conformidad a lo previsto en el literal f) del artículo 146 del Reglamento General a la LOSEP.

En atención a la Resolución No. 01-DG-2015-013, suscrita por el Dr. Esteban Zavala Patados, Director General (S) del Consejo de la Judicatura el 23 de febrero de 2015; la Dirección Nacional de Talento Humano suscribe la presente acción de personal.

10 Situación Actual	11 Situación Propuesta
Dependencia	Dependencia: CORTE PROVINCIAL DE MORONA
Departamento	Departamento: CORTE PROVINCIAL DE MORONA
Puesto	Puesto: AYUDANTE JUDICIAL
Remuneración Unif.	Remuneración Unif.: 1000
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo:
Partida	Partidas: 2015-010-0014-0006-20-00-000-001-031-04-06-10-1401-001-000-0000-000-140-145

12 La persona reemplaza a: Quien pasó en el Cargo actual: Cargo:

13 Registro No: 11899
Fecha: 30 julio 2015



Handwritten signature and stamp of the Director General.

Ing. María Cristina Lemarie Acosta
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO (E)



Handwritten initials and number 517.

Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato alguno con la función pública.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Director(a) Nacional de Talento Humano de la Función Judicial.

[Handwritten signature]

En la ciudad de Lima, a _____ de _____ de 20__.

Yo, _____, en la ciudad de _____, a _____ de _____ de _____, en la ciudad de Lima, a _____ de _____ de 20__, en posesión del cargo que se detalla en el anverso de la presente, me comprometo a desempeñar el cargo que se detalla en el anverso de la presente, en los términos 3 y 4 de la presente, con el fin de _____.

Mg. María Cristina de la Cruz Acosta
DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO



ADICIÓN DE PERSONA

REPÚBLICA DEL GUAYANES
FUNCIÓN PÚBLICA
INSTRUCCION PREVISIONAL DEL MONTO DE BAJA

Nro. SIP-DPO-2017-17
Fecha: 01/09/2017

1. NOMBRE DE LA PERSONA: MORALES, JUAN CARLOS

2. NRO. DE BAJA: 1510812017

3. FECHA DE INICIO: 01/09/2017

4. FECHA DE FIN: 01/09/2017

5. CATEGORÍA DE BAJA: 012-0006

6. TIPO APLICACIÓN DE BAJA: BAJA TEMPORAL DE BAJA

7. DESCRIPCIÓN DE LA BAJA: El presente documento tiene como finalidad informar a los interesados que el día 01 de septiembre de 2017 se ha emitido una resolución de la Comisión de Bajas de la Función Pública que autoriza la baja temporal de un funcionario público por un periodo de 01 (una) semana, a partir del día 01 de septiembre de 2017 hasta el día 07 de septiembre de 2017, en virtud de la necesidad de cubrir el cargo de funcionario público que se encuentra en el cargo de funcionario público en el momento de la emisión de la presente resolución.

8. FECHA DE EMISIÓN: 01/09/2017

9. INSTITUCIÓN:	10. INSTITUCIÓN PROGRAMADA:
Comisión de Bajas de la Función Pública	Comisión de Bajas de la Función Pública
Nº de Resolución:	Nº de Resolución:
012-0006-2017-17	012-0006-2017-17
FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
01/09/2017	01/09/2017
FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE VIGENCIA:
01/09/2017 - 07/09/2017	01/09/2017 - 07/09/2017

11. OBSERVACIONES:

12. OBSERVACIONES:

13. OBSERVACIONES:

14. OBSERVACIONES:

15. OBSERVACIONES:

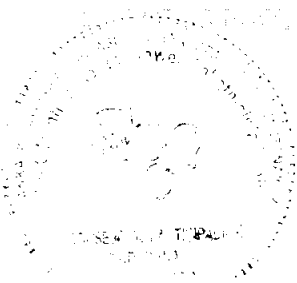
16. OBSERVACIONES:

17. OBSERVACIONES:

18. OBSERVACIONES:

19. OBSERVACIONES:

20. OBSERVACIONES:



[Handwritten signature]
C-11

1510812017



[Faint, illegible handwritten text]



[Handwritten signature]
2019

ACCIÓN DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Nro. 048-DPCJMS-17
Fecha 31/ene/2017

CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

RIVADENEIRA TORRES
Apellidos

IVAN FRANCISCO
Nombre

Cédula de Identificación 140055578-3

6 Cédula Militar

Nro. 4
Fecha
Rige A Partir De 01/feb/2017
Rige Hasta 06/feb/2017

7 Certificado de Votación 023-0027

8 Tipo Acción de Personal REEMPLAZO TEMPORAL

9 Explicación

Aplicación de lo previsto en la Resolución No. 081-2016 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura con fecha 10 de mayo de 2016, el Director Provincial de Morona Santiago, en uso de las atribuciones que le compete y debido a la necesidad de mantener el servicio de justicia, dispone a usted realice el REEMPLAZO TEMPORAL de las funciones de secretario en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Morona , por las vacaciones concedidas al Sr. Victor Hugo Cabrera Ramirez, Secretario de la Unidad Judicial mencionada, desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 06 de febrero de 2017.

REF. ACTA DE SORTEO 8c6882a4-0332-4db6-bde9-0a2158fdbf1e

10 Situación Actual
Dependencia CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
Departamento UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Puesto AYUDANTE JUDICIAL- SP4
Remuneración Unif. Lugar de Trabajo MORONA
Partida 2017-010-0014-0000-20-00-000-001-C31-005-10-1401-001-000-0000-306440

11 Situación Propuesta
Dependencia CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
Departamento UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Puesto SECRETARIO (E)
Remuneración Unif. Lugar de Trabajo MORONA
Partida

12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13 Registro Nro. Fecha

Ab. Marco Rivadeneira Palacios
ABOGADO PROVINCIAL 2, ENCARGADO DE TALENTO HUMANO

Ab. Marcelo Jaramillo Fernández Salvador
DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO

10/02/2017



[Handwritten signature]
2014

ACCIÓN DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Nro. 0609-DPCJMS-16
Fecha 27/oct/2016

CORTE PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

2

Nro
Fecha

RIVADENEIRA TORRES
Apellidos

IVAN FRANCISCO
Nombre

4
Rige A Partir De 19/oct/2016
Rige Hasta 20/oct/2016

Cédula de Ident. 140055578-3

6 Cédula Militar

7 Certificado de Votación 023-0027

8 Tipo Acción de Personal REEMPLAZO TEMPORAL

9 Explicación

En aplicación de lo previsto en la Resolución No. 081-2016 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura con fecha 05 de mayo de 2016, el Director Provincial de Morona Santiago, en uso de las atribuciones que le compete y debido a la necesidad de mantener el servicio de justicia, dispone a usted realice el REEMPLAZO TEMPORAL de las funciones de secretario en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Morona , por las vacaciones concedidas a Sr. Montalvo Moscoso Verónica Rosario, Secretaria de la Unidad Judicial mencionada, desde el 19 de octubre de 2016 hasta el 20 de octubre de 2016.

EF. ACTA DE SORTEO 26df7bac-b197-4230-a91e-fd61f23f6943 y ACTA SORTEO 2a04d96e-6e21-4f83-b0f2-834b76176bc

10 Situación Actual

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE MORONA
Departamento UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Puesto AYUDANTE JUDICIAL- SP4
Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo MORONA
Partida 2016-010-0014-0000-20-00-000-001-C31-05-10-1401-001-000-0000-306440

11 Situación Propuesta

Dependencia CORTE PROVINCIAL DE MORONA
Departamento UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Puesto SECRETARIO (E)
Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo MORONA
Partida

12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13

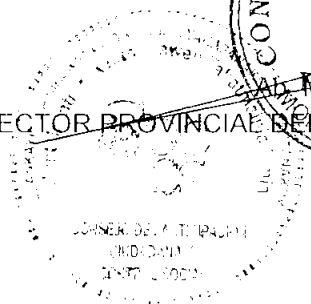
Registro Nro
Fecha

ABOGADO PROVINCIAL 2, ENCARGADO DE TALENTO HUMANO



Ab. Marcelo Jaramillo Fernández Salvador

DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO



Handwritten initials and number 005

Handwritten date 27/10/2016 and signature



Dr.
(S)

ACCIÓN DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Nro. 0420-DPCJMS-16
Fecha 18/jul/2016

2

CORTE PROVINCIAL DE MORONA

Nro
Fecha

RIVADENEIRA TORRES
Apellidos

IVAN FRANCISCO
Nombre

4
Rige A Partir De 18/jul/2016
Rige Hasta 22/jul/2016

Cédula de Ident. 140055578-3

6 Cédula Militar

7 Certificado de Votación

8 Tipo Acción de Personal REEMPLAZO TEMPORAL

9 Explicación

En aplicación de lo previsto en la Resolución No. 081-2016 expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura con fecha 5 de mayo de 2016, el Director Provincial de Morona Santiago, en uso de las atribuciones que le compete y debido a la necesidad de mantener el servicio de justicia, dispone a usted realice el Reemplazo Temporal de las funciones de Secretario de la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Morona debido a las vacaciones concedidas a la Dra. Montalvo Moscoso Veronica Rosario Secretaria de la Unidad en mención, desde el 18 de julio de 2016 hasta el 22 de julio de 2016.

Ref. ACTA DE SORTEO N° d9eadc57-56c7-458d-a315-51163450a04f

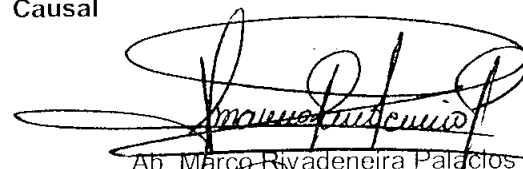
10 Situación Actual
Dependencia CORTE PROVINCIAL DE MORONA
Departamento UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZY ADOLESCENCIA MORONA
Puesto AYUDANTE JUDICIAL- SP4
Remuneración Unif. 1086
Lugar de Trabajo MORONA
Identificación 2016-010-0014-0000-20-00-000-001-C31-05-10-1401-001-000-0000-306440

11 Situación Propuesta
Dependencia CORTE PROVINCIAL DE MORONA
Departamento UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZY ADOLESCENCIA MORONA
Puesto SECRETARIO (E)
Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo MORONA
Partida

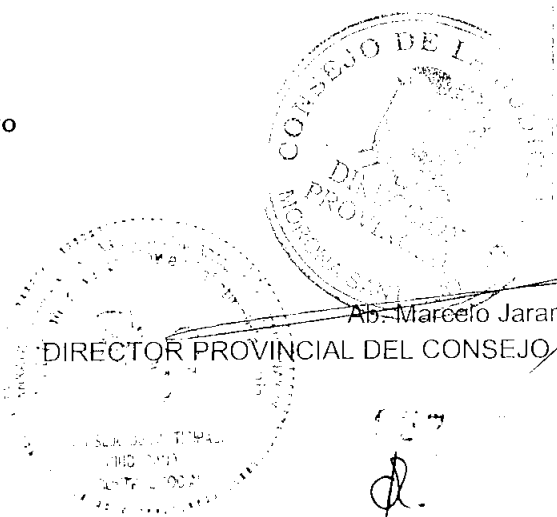
12 La persona reemplaza a
Quien cesó en el Cargo con fecha

Causal

13 Registro Nro
Fecha

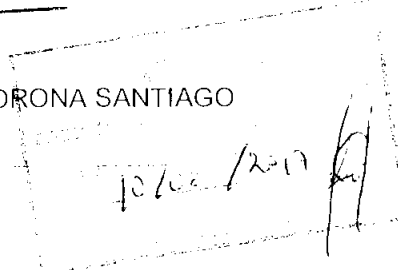

Ab. Marco Rivadeneira Palacios

ABOGADO PROVINCIAL 2, ENCARGADO DE TALENTO HUMANO



Ab. Marcelo Jaramillo Fernández Salvador

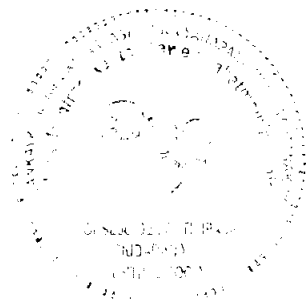
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MORONA SANTIAGO


10/07/2016



Handwritten signature
9/13

[Faint, illegible text or markings]



[Handwritten signature]

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE SERVIDORES 2016

Datos Generales del Funcionario Evaluado

Cédula Funcionario Evaluado	140055578-3
Nombre del Evaluado	RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO
Cargo con el que se evalúa	Ayudante Judicial
Fecha de Ingreso	01/07/2014
Dirección	Unidad Judicial
Unidad / Área	Unidad Judicial
Nombre del Evaluador	MARJORYE SAYONARA MERINO LOPEZ

1. **Registro SATJE 15 puntos:** Se evaluarán los registros realizados por los Secretarios y Ayudantes Judiciales en el sistema SATJE, cuyo uso es de obligatorio cumplimiento.

Resultado Registro SATJE: 15 / 15

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CON	CON	CON	CON	CON	CON
REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO	REGISTRO

2. **Evaluación Práctica SATJE 15 puntos:** Evaluación virtual sobre el uso del sistema SATJE, a través del módulo de evaluación práctica

Resultado Evaluación Práctica SATJE: 15 / 15

Evaluación
Práctica
15

3. **Conocimiento Técnico 50 puntos:** Implica la evaluación teórica aplicando un banco de preguntas sobre los conocimientos generales y específicos del cargo, complementado con temas relacionados con Código de Ética, Código Orgánico de la Función Judicial, Régimen Disciplinario, Sistema de Gestión Documental y resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura relacionadas a su cargo.

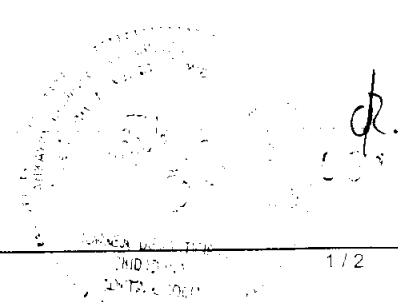
Resultado Conocimiento Técnico: 47 / 50

CÓDIGO DE ÉTICA	COFJ-COIP-COGEP- RESOLUCIONES	SATJE	RÉGIMEN DISCIPLINARIO
10	18	9	10

4.- **Competencias Institucionales 20 puntos:** Se evalúa las competencias Institucionales como comportamientos observables por parte del Inmediato Superior, considerando la aplicación en el desempeño de su cargo así como el nivel de desarrollo.

Resultado Competencias: 20 / 20

Nivel de Desarrollo: ALTO



Competencias Institucionales	Concepto	Calificación	Nivel de Desarrollo
TRABAJO EN EQUIPO	Es el interés de cooperar y trabajar de manera coordinada con los demás para el cumplimiento de objetivos institucionales.	SIEMPRE	ALTAMENTE DESARROLLADA
ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Es el esfuerzo por trabajar adecuadamente tendiendo al logro de estándares de excelencia.	SIEMPRE	ALTAMENTE DESARROLLADA
ORIENTACIÓN AL SERVICIO	Implica un deseo de servir a los usuarios internos y externos, para satisfacer sus necesidades.	SIEMPRE	ALTAMENTE DESARROLLADA
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO ORGANIZACIONAL	Es la capacidad para comprender e identificar la misión, visión, estructuras, situaciones, cultura, clima y dinámicas de la institución para garantizar la gestión institucional.	SIEMPRE	ALTAMENTE DESARROLLADA
APRENDIZAJE CONTINUO	Es la habilidad de aprovechar la experiencia de otros y la propia, para buscar y compartir información útil.	SIEMPRE	ALTAMENTE DESARROLLADA

5. Deméritos: El artículo 5 de la Resolución 363-2015 (Código de Ética), señala: "... será parte de la evaluación de desempeño de los servidores de la Función Judicial". Por tal motivo, para los funcionarios que presentan sanciones disciplinarias ejecutoriadas en el año 2016, se les restará del total de puntos alcanzados en su evaluación de desempeño, hasta un máximo de cinco (5) puntos, acorde al cuadro adjunto

Resultado Demérito: 0

Falta Leve

0

Falta Grave

0

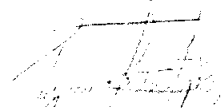
RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (100 %):

Resultado Final /100 : 97

SATISFACTORIO


Yo **RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO** No. cédula **140055578-3** declaro haber recibido la retroalimentación sobre este proceso de evaluación, comprometiéndome a mejorar en lo que corresponda.


 RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO
 EVALUADO


 MARJORYE SAYONARA MERINO LOPEZ
 EVALUADOR

Si el formulario no lleva firma del servidor, indique el motivo

Vacaciones
Enfermedad
Maternidad/Paternidad
Comisión de servicios
Se niega a firmar
Otro:


 FIRMA DEL JEFE DEL EVALUADOR

miércoles, 12 de julio del 2017



d.
52



Factura: 003-007-000007100



20171401002C02903

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171401002C02903

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MORONA, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:40).

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA





Handwritten signature or initials
63



Factura: 003-007-000007095



20171401002P01246

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

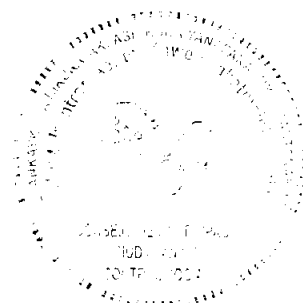
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MORONA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171401002P01246					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2017, (10:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1400555783	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MORONA SANTIAGO		MORONA			MACAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA



pl.
105



[Handwritten signature]
600

NÚMERO DE ESCRITURA

20171401002P01246

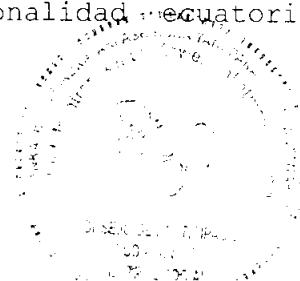
DECLARACIÓN JURAMENTADA.

QUE HACE: IVÁN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES.

CUANTIA: INDETERMINADA.

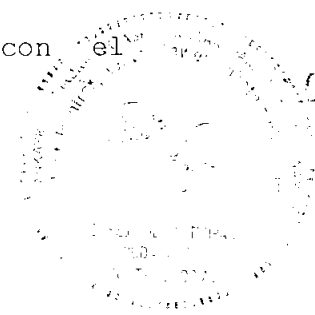
DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **miércoles dieciséis de agosto del dos mil diecisiete**, ante mí **ABOGADA GINA ELVIRA MOLINA CRESPO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA**, comparece en calidad de "DECLARANTE" el **Abogado IVÁN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **soltero**, domiciliado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago; por sus propios derechos, a quien de conocerle doy fe; y, juramentada que fue en legal y debida forma, y advertida de la gravedad de las penas del perjurio: **DECLARA: PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis propios derechos el señor **IVÁN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno cuatro cero cero cinco cinco cinco siete ocho guion tres, de nacionalidad ecuatoriana,



[Handwritten signature]

mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión y/o ocupación Abogado, domiciliado en la ciudad de Macas, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.**- Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el Artículo Trece del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que: **a)** No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; **b)** No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; **c)** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **d)** No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; **e)** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **f)** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **g)** No tengo obligaciones pendientes con el



123
d.

12

Servicio de Rentas Internas, SRI; **h)** No he sido, en los últimos dos años, directiva/o de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; **i)** No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses jueza / juez de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. **j)** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; **k)** No adeudo dos o más pensiones alimenticias. **l)** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; **m)** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; **n)** No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. **o)** No tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de



630
R.

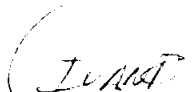
630

Seguridad Social, IESS; p) No estoy incurso en las demás prohibiciones que determinan la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los numerales dos y cuatro del Artículo Doce del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: Me encuentro en goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el Artículo Catorce de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y que, He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; o en su defecto - He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mí entregada como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección



070
R.

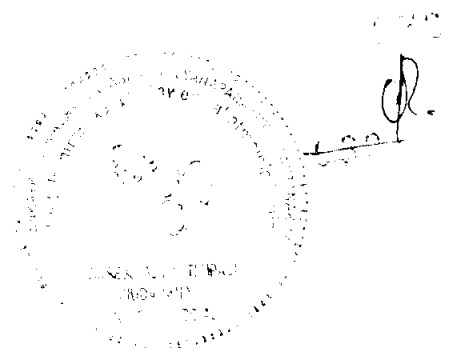
y designación para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señorita notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido, autoriza expresamente se obtenga y convalide el certificado electrónico de datos de identidad ciudadana, emitido por el Registro Civil, Identificación Y Cedulación, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica De Gestión De Identidad Y Datos Civiles y que se agrega como documento habilitante, firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**


Abg. IVÁN FRANCISCO RIVADENEIRA TORRES


Cd. Id. Nro. 140055578-3


Ab. Gina Molina Crespo
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN MORONA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÍDULACIÓN

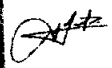



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 140055578-3
 APELLIDOS Y NOMBRES RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO MORONA SANTIAGO
 MORONA MACAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA RIVADENEIRA HIPOLITO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES SARMIENTO LAURA ALICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MORONA 2012-09-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-07



E333311232
 000457707

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

022 JUNTA No. 022 - 296 NUMERO 1400555783 CÉDULA
 RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 MORONA CANTÓN ZONA:
 MACAS PARROQUIA

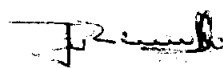



EQUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017

CNE


SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CNE
 SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CNE

ESTADO CIVIL SOLTERO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo, en el mismo día y lugar de su celebración.- DOY FE.-

Gina Molina Crespo
 Ab. Gina Molina Crespo
 NOTARIA SEGUNDA
 CANTÓN MORONA



073
 159



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1400555783

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA TORRES IVAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIVADENEIRA RIVADENEIRA HIPOLITO ANTONIO

Nombres de la madre: TORRES SARMIENTO LAURA ALICIA

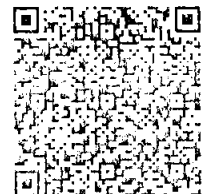
Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SILVANA ISABEL RIVADENEIRA CEVALLOS - MORONA SANTIAGO-MACAS-NT 2 - MORONA SANTIAGO - MORONA



071
[Handwritten signature]



Nº de certificado: 175-045-92345



175-045-92345

Inq. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente